

Ajuntament d'Orís

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de 10 de enero de 2023 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas escolares entre los 0 y los 18 años, año 2023.

BDNS(Identif.):670850

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670850>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Espanoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que realicen actividades de promoción de la educación.

Segundo. Finalidad:

Promoción de la Educación. Conceder una ayuda económica a las familias para cada uno de los niños y jóvenes que integran la unidad familiar destinado a cubrir los gastos originados por permanecer en guarderías, enseñanza primaria, enseñanza secundaria, bachillerato, pruebas de acceso a ciclos formativos de grado Medio y grado Superior, ciclos formativos de grado Medio y formaciones regladas siempre y cuando tengan carácter oficial.

Tercero. Bases Regulatorias:

Acuerdo PL/10/2019-125/2019, de 23 de octubre de 2019, publicado en el BOPB de 3 y 19 de diciembre de 2019.

Cuarto. Importe:

De 0 a 3 años hasta un máximo de 259,33 euros por persona y año

De 3 a 6 años hasta un máximo de 101,55 euros por persona y año

De 6 a 12 años hasta un máximo de 133,25 euros por persona y año

De 12 a 16 años hasta un máximo de 205,39 euros por persona y año

De 16 a 18 años hasta un máximo de 603,00 euros por persona y año

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día 20 de enero de 2023 hasta el día 5 de diciembre de 2023.

Orís, 10 enero de 2023
El alcalde, Arnau Basco i Cirera